

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL DOCTOR IGNACIO BURGOA ORIHUELA EN SU 50º ANIVERSARIO COMO PROFESOR *

Seguramente esta intensísima emoción me viene porque he recibido en esta ceremonia el apoyo de mis hijos, de los maestros de la Facultad, del señor director, doctor Máximo Carvajal Contreras, de mi gran amigo y admirado doctor Francisco Venegas Trejo, de los maestros eméritos aquí presentes y de todos y cada uno de ustedes. Tal vez esa emoción me impida hablar como me gusta hacerlo.

He recorrido con la mirada a este selecto auditorio y la mirada no es casual, sino la percepción a través de la vista, con lo que he observado, esa mirada me ha transmitido a mi conciencia, a mi corazón, a mi espíritu, una serie de... no de remembranzas, como dice el programa, sino de revivencias al encontrar a tantos amigos, jóvenes compañeros míos y a quienes han venido recordando mi vida estudiantil como este gran señor que se llama José Campillo Sáenz, Salvador Reséndiz, Ramiro Ortigoza, el gran amigo mío, admirado abogado y amparista don Armando Ostos...

Remembranzas podría yo utilizar hasta por un tiempo que nos llevaría a la aurora, como se llama mi consorte aquí presente, o al alba porque son tantas y tantas las revivencias que es imposible, absolutamente imposible considerarlas en una breve, somera, limitada disertación, las remembranzas.

Ustedes saben lo que significa para mí y para todos los maestros de nuestra querida Facultad tener esta insigne calidad docente y académica, significa el honor de prestar el servicio educativo y de enseñanza jurídica en la institución de derecho más antigua del continente. La institución de la que surgió poco tiempo después la Real y Pontificia Universidad: *Universitas Mexicanensis Alma Mater*, mano reyacondita, roza su escudo. La Universidad mexicana, alma madre, fundada con

* El evento se llevó a cabo en el Aula Magna "Jacinto Pallares" de la Facultad de Derecho el día 30 de mayo de 1997.

mano regia por este gran emperador Carlos V de Alemania y I de España.

Cómo no se siente ese orgullo legítimo de ser profesor, de ser maestro en una institución que es el lema de la primera Facultad de Derecho de la que surgió dicha Universidad Real y Pontificia. Cómo no recordar verbigracia a las primeras cátedras impartidas por Pedro Moreno: Decretales y Prima de Cánones, el 5 de junio de 1553, al releer esa preciosa y prescindible obra del maestro Lucio Mendieta y Núñez titulada: "Historia de la Facultad de Derecho", encontré por enésima vez en sus páginas una fotografía de un muchacho guapo, es decir, guapísimo, que pronunció el 5 de junio de 1953 un bello discurso para conmemorar el Cuarto Centenario de la fundación de nuestra Facultad de Derecho, de la Escuela Nacional de Jurisprudencia como se llamó nuestra institución de cultura jurídica durante el México independiente. Cómo no recordar en estos momentos a ese joven, antiguo como yo, Pepe Campillo. Cómo no recordar también a propósito de esta remota antecedencia de nuestra queridísima Facultad de Derecho, a Bartolomé Frías de Albornoz que impartió el 12 de julio de 1553 la cátedra de Instituta y Prima Lecum, Prima de Leyes, el 12 de julio de 1553, esto significa que nosotros los abogados hemos festejado esa fecha cada año como si fuera el día del abogado, pero no lo es, es día del maestro jurídico, del *Magister Iuris*.

A partir del 1o. de junio de 1947 y ya en mi carácter de profesor de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, guardo muchos recuerdos, pero no son simplemente rememoraciones, son revivencias, recuerdos de hechos, de actos, de personas, de maestros míos, de maestros nuestros en torno a los cuales existen un cúmulo maravilloso como ramillete de flores de preciosísimas anécdotas. Cómo no recordar, verbigracia, a estos maestros insignes como don Vicente Peniche López, el gran jurista yucateco de quien fui discípulo en la cátedra de Garantías y Amparo, en el año de 1938; en torno a él hay varias anécdotas y tengo que aguantar la tentación como lo hizo Ulises frente a las sirenas, para abstenerme de narrarlas en aras de ese cruel y despiadado dios Cronos, pero debo decirles que mi acceso a la cátedra de Garantías y Amparo en la Escuela Nacional de Jurisprudencia estuvo preñado de obstáculos, de contrariedades, de odiseas, de dificultades y saben ustedes quién prodigó, quién organizó u orquestó este conjunto de impedimentos para que yo fuese, a raíz de que me recibí, profesor adjunto, adjunto de Garantías y Amparo en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, fue nada menos que mi querido y respetado maestro

don Vicente Peniche López, porque él era quien presidía el jurado calificador que se reunió en abril o mayo de 1940 cuando tenía yo apenas dos meses de recibido y no se presentaba a las reuniones del jurado o cuando se presentaba, los demás miembros no asistían y el jurado se citó durante todo el año de 1940 varias veces, hasta que por fin dejó de practicarse examen pedagógico y el examen oral, porque creo que ya tenía yo ganado el examen escrito porque mi contrincante era un señor licenciado, don Alberto Jiménez Rueda, hermano del que fuera rector Jiménez Rueda y que escribió su tesis para el examen intitulada "El Artículo 14", pero le reprobaron esa tesis porque manifestó ignorar esa gran obra de don Emilio Rabasa de 1906 llamada así: "El Artículo 14". Cuando yo supe esta infausta nueva para él y fausta para mí, entré en un ánimo de alegría y de seguridad o certeza de que iba yo a obtener por oposición la cátedra de Garantías y Amparo pero no como propietario, simplemente como adjunto.

Pasaron los años, quedé muy triste por no haber obtenido ese ideal mío de estar en la Escuela de Jurisprudencia como profesor y cuando el maestro Peniche López en el año de 1941, cuando ya me había yo recibido fue director, pensé ingenuamente que siendo el maestro director de la facultad entonces todavía Escuela Nacional de Jurisprudencia, podría yo obtener la reanudación del procedimiento de oposición y lo fui a ver y le dije:

—Maestro, recuerde usted que hace un año usted presidía un jurado de oposición de Garantías y Amparo para profesores adjuntos en la materia y ha quedado suspendido este procedimiento porque el jurado nunca logró reunirse y yo le suplico, maestro, por favor, que lo reanude usted como director—; me contesta don Vicente, se va a acordar Armando de sus palabras, cuando menos de su acento yucateco; me decía: —Mire usted, compañero Burgoa, olvídense de los adjuntos, soy enemigo de los adjuntos porque son unos temibles catones del profesor propietario, ante sus alumnos lo critican, a sus espaldas lo critican, por lo tanto yo no quiero catones en la clase de Garantías y Amparo—. —Bueno, pero maestro. —No quiero catones y observe usted que ya me he tomado cinco minutos de mi precioso tiempo que tengo que dedicar a otros menesteres y no a minucias y banalidades como las de usted. —Bueno, maestro, entonces yo le suplico que, pues, como cada uno de los maestros tienen todas las clases, uno de ellos incluyendo usted, me diera uno. —Pero qué proposición más descabellada, usted cree que los maestros "Chato" Noriega, Mariano Azuela y yo, vamos a despojarnos de una clase para entregarla a un ignorante, muchacho atre-

vido y osado como usted, no. —Bueno, maestro, entonces ¿por qué no crea usted un grupo más? —Yo no tengo el manejo de las nóminas. —Maestro, yo no necesito el dinero con que se paga a los profesores, no sé a cuánto ascienda, yo quiero dar clase. —¡Ah!, proposición inusitada en los anales de la historia de la Escuela, no puedo resolverlo, yo, tendré que someter su propuesta o su petición al Honorable Consejo Técnico de la Facultad, venga usted en 15 días.

Fui a los 15 días. “Chonita” (¿se acuerdan ustedes de “Chonita”, la secretaria del director?). “Chonita”, ¿y si me pusiera yo a describir a “Chonita”, parecía abadesa doña Concepción Natera —así se llamaba—, digo se llamaba porque tal vez ya esté juzgada por Dios, pero Ricardo me pide que la describa, pues era una abadesa gruesa, obesa, nos trataba a todos con mucha confianza, nos hablaba claro a todos de tú y le preguntaba yo: —Oiga, “Chonita”, ¿cuándo se reúne el Consejo Técnico para que el director trate mi asunto? —Ay, mira, olvídate de tu asunto, ya se ha reunido tres veces y no lo ha tratado, mejor espera cualquier otra oportunidad que la vida te depare para ingresar como profesor, aquí a la escuela—. Me fui muy triste, salí de ese edificio algo... de San Ildefonso 28, les confieso a ustedes con los párpados rasados de lágrimas, mi ilusión estaba muy lejos de realizarse, ser profesor de la Escuela de Jurisprudencia, pero me serené cuando me convencí de que algún día como decimos en latín, primera palabra que aprendí con la turca, pensé un profesor del Colegio Morelos, esa pesadilla alicua, alguna vez entraré a dar clase a la Escuela de Jurisprudencia y entraré por la puerta amplia, por la puerta grande, por la puerta correcta. Voy a escribir un libro sobre Amparo, esa va a ser la llave que tal vez me deje entrar a la Escuela de Jurisprudencia. Ya no quiero seguirles platicando otros detalles en torno a esta situación, pero son muy importantes, pero mejor les voy a platicar otros.

Salvo el maestro, don Alfonso Noriega, don Vicente Peniche López y don Mariano Azuela no me querían, no me querían allí en la Facultad, se ensañaron con mi libro; en fin, había motivos de carácter emotivo, sentimental, complejos; todo lo que ustedes quieran para que yo no les cayera bien a esos dos insignes maestros, don Mariano Azuela y don Vicente Peniche López. Pues bien, un buen día, 31 de mayo de 1947, recibí como a las siete u ocho y media de la noche un telefonema del maestro don Virgilio Domínguez, director entonces de la Escuela de Jurisprudencia; tomé la bocina y me dice: —¿Es Ignacio Burgoa? —Sí maestro. —Yo soy Virgilio Domínguez, director de la Es-

cuela. Le voy a dar una buena noticia, el “Chato” Noriega pidió permiso y licencia por este año de uno de sus grupos, el de las siete de la mañana y yo en ejercicio de la facultad que tengo para designar interinos, he pensado designarlo a usted, nada más que tiene que asumir su clase mañana mismo. —¿Yo, maestro? —Sí, usted, lo espero a las 7 de la mañana. Henchido de placer, de alegría, de ilusión, pues yo creo que no bromeo, me levanté a las 4 de la mañana y acudí presto a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, al edificio que hace esquina en las calles de San Ildefonso y Argentina, fue a las 7 de la mañana del 10. de junio de 1947, cuando di mi primera clase en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Iba yo nervioso, trémulo, preocupado, repasando mis conocimientos imberbes, pero debo decirles que ya había publicado mis dos libros: mi *Juicio de amparo* en segunda edición y *Garantías individuales* en primera edición. Iba yo más o menos preparado para dar la clase y salí feliz, con esa sensación de haber cumplido y del orgullo legítimo, y me sentía yo una especie de émulo de Papiniano, nada menos el príncipe de un jurisconsulto y era yo un profesor interino.

Ese mismo año, como por agosto o septiembre me tocó el ser sinodal por primera vez en un examen profesional, presidían ese examen don Vicente Peniche López, todavía no le caía yo muy bien, después me quiso mucho; los sínodos éramos los siguientes: presidente, don Vicente, hasta salió magna la expresión; no recuerdo quiénes eran el primero y segundo vocal, pero el tercero era don José Alcázar y el secretario por núbil era yo, en el Aula Magna “Jacinto Pallares” fue el examen de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, me tocó a mí interrogar al sustentante, que por cierto era un muchacho yucateco y que escribió una tesis sobre el amparo contra leyes, tema precioso, exquisito, con tantas facetas y le pregunté con esa petulancia de joven: —Oiga, usted, compañero —yo creo que era más o menos de mi edad—, oiga, usted, compañero, qué tema más loable ha escogido usted para su tesis y yo quisiera que nos dijera qué es una ley, porque es un concepto fundamental que usted ha de saber, pues para poder platicar sobre su tesis. Pues nada, confundió la ley con las sentencias, con los autos judiciales, con el derecho y no sabía nada de lo que es la ley, y le fui haciendo otras preguntas y no me respondió nada, hasta que le dije: —Es suficiente, compañero. Entonces le tocó a Alcázar y con Alcázar estuvo igual y entonces detrás de las anchas espaldas de don Vicente Peniche, que era el presidente, Alcázar y yo nos hicimos esta señal, como los emperadores romanos hacían a los gladiadores, los

otros dos sinodales le preguntaron no recuerdo qué, y le toca a don Vicente: —Compañero, lo felicito a usted por su tesis, ¿no cree usted que la ley es un acto de autoridad? —Sí, maestro. —¿No cree usted que la ley como acto de autoridad tiene como atributos esenciales la abstracción, la impersonalidad y la generalidad? —Sí, maestro. ¿No cree usted que hay dos especies de leyes para los efectos de su impugnación en el Amparo, las heteroaplicativas y las autoaplicativas? —Sí, maestro. ¿No cree usted que para impugnar el Amparo a una ley autoaplicativa la ley establece 30 días hábiles, siguientes a la fecha de su publicación? —Sí, maestro. —Y ¿no cree usted que para impugnar las heteroaplicativas hay 15 días a partir del primer acto de aplicación? —Sí maestro. —Para mí es suficiente, compañero. Se termina el examen. Nos quedamos perplejos Alcázar y yo. Y llegó el belén, como les dicen a los intendentes de las universidades españolas. El señor belén (¿se acuerdan ustedes del señor belén?), con una botellita de cartón; contenía 10 fichas, 5 negras y 5 blancas, se le daban a los sinodales una negra y una blanca a cada uno. No hubo deliberación porque no había regreso por ellas por la votación, yo francamente puse mi bola negra, pero salieron cuatro bolas blancas; me traicionó Alcázar y entonces dijo don Vicente viendo la bola negra: —Caray, caray, cómo me equivoqué de color. Sacó la negra y puso la blanca. Cómo iba yo a pelear si acababa de entrar y aparte don Vicente me hubiera comido y no tuve más remedio que aguantarme ese disgusto y pensar que esa actitud de don Vicente fue una actitud antiacadémica y hasta cierto ataque a la Universidad, pero ya no se las voy a narrar.

Pero sí voy a narrar otras, de otros maestros; por ejemplo, voy a recordar algunos, el maestro don Gabriel García Rojas que nos daba primer curso de ese Procesal Civil y que me trataba con mucho cariño cuando supo que yo era profesor. —Ay, Nacho, Nachito, lo felicito a usted cordialmente. Después ya cambió y me hablaba de tú y me sentí mejor todavía; mi querido y gran amigo, no sólo compañero, recientemente fallecido, el doctor Raúl Cervantes Ahumada, nuestra amistad se estrechó en la Escuela de Jurisprudencia, pero el maestro Trueba Urbina y el maestro Mario de la Cueva; en fin, hay tantos y tantos que he anotado aquí, pero que su sola mención, la pura mención hiciera una muy larga, muy larga esta preciosa y emotiva velada. Pero hubo otros dos, un tal Felipe Cánovas Oresa, que daba Derecho Constitucional; campechano, era malo como la sarna, no tenía el carácter abierto, franco de campechano, era hipócrita, era perverso, era malo como dice el señor presidente, y yo, claro no le caía bien; pasa-

ban los años y en el mes de agosto de 1961 se efectuó aquí en la ciudad de México en el Salón de los Espejos, un simposium llamado “Abbeas Corpus y Recursos Similares para la Defensa de los Derechos Humanos”, ese era el título; se invitó por la UNESCO porque estaba patrocinado por la UNESCO a juristas distinguidos de Argentina, de Chile, de Ecuador, de Perú, de algunos países centroamericanos, de Canadá y de Estados Unidos y la delegación mexicana quedó encabezada por el ilustre maestro don Felipe Tena Ramírez, me hizo favor el maestro Tena Ramírez de incorporarme como propietario a esa delegación que estaba integrada por don Gabino Fraga, por el maestro Noriega, por don Mariano Azuela, por un servidor y como observadores estaban, sin formar parte de la delegación, don César Sepúlveda, doña María Lavalle y otros personajes del mundo jurídico: Esteban Cánovas. Entonces un profesor sacó la Constitución, y hablando muy parsimoniosamente, casi casi desesperante, dijo: —Seño-res, la Consti-tución de-los Esta-dos Uni-dos Mexica-nos... Mientras estaba leyendo, me pasó una notita el maestro Azuela, yo estaba junto de él y dice: “Esta muy despacio éste”, pero siguió hablando y dijo una sarta de incidios jurídicos, que habló de lo que no es el amparo y no dio ninguna noción correcta de lo que es el amparo y me dice el maestro Azuela: —Oiga, Nacho, no nos podemos quedar callados, porque no dijo lo que es el amparo, qué impresión van a tener los señores juristas, usted habla sobre el amparo. Y dije: —Señores delegados, lo que han escuchado ustedes de labios del profesor no es el amparo, es lo contrario del amparo. Y a la salida que me reta a golpes: —Usted quiso ponerme en ridículo, es usted un petulante, un grosero, quiso usted ponerme en evidencia. —No, maestro, yo no. Usted se puso en evidencia porque no quiso decir lo que era el amparo. Entonces el maestro Azuela le dijo que había estado muy mal y que para la bilis había una farmacia cerca para que no siguiera molestando.

Hay otra anécdota, aquí en la Jus Semper. No hace muchos años, pero sí más de 30. Un joven escribió su tesis profesional sobre el amparo en materia agraria, el que en 1964 acababa de crearse expresamente el artículo 107 de la Constitución y sería normado a través de una serie de modificaciones en favor de los campesinos, de los ejidos, de las comunidades agrarias de la ley de amparo.

La tesis de este muchacho era muy buena. El presidente del jurado era nada menos que el maestro Lucio Mendieta y Núñez, y yo alcancé la categoría de primer vocal, pero voy a narrarles a ustedes un antecedente:

La Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia comenzó a circular en su primer número en enero —¿no es así, Fernando Flores?— de 1939, y ahí apareció un artículo mío intitulado “La inutilidad teórica y práctica del Derecho agrario”, por el alumno Ignacio Burgoa, en el primer número. Este tema se me ocurrió por un despecho, ya que el único siete que tuve en mi carrera fue en agrario, y me impidió obtener la mención honorífica, porque el reglamento de 1940 era muy estricto, ya que para merecer la mención se requería, primero, tener un promedio superior a nueve, yo lo tenía; no tener ninguna materia reprobada, yo no tuve ninguna; ninguna materia inferior a siete, tenía una: Derecho agrario, que me la puso en la materia correspondiente “el chicharronero”, ¿se acuerdan ustedes?, quien había contendido en una oposición “medio rara” con el general Cárdenas para la presidencia de la República; en la Escuela Libre (por cierto que mi padre lo reprobó en la Escuela Libre a don Román Badillo), y su mote porque su aspecto no era el de un apuesto y galante caballero, sino traía un saco desabrochado, una corbata lamparosa con manchas de grasa, su pelo hirsuto que se cubría con un sombrero todo arrugado. Llegaba siempre con su puro, y un “chicharronero” con su puro como que no se ve bien.

Nos daba la clase (“díjque la clase”) en el salón que estaba a la entrada a mano derecha de la escuela de San Ildefonso. Este salón tenía una ventana que daba a las calles de San Ildefonso, que generalmente permanecía abierta porque transitaban muy pocos automóviles entonces. Pues convinimos todos, unos 15 o 20, y al día siguiente, con un puro cada uno —yo me compré mi puro, todos— comenzamos a fumar, y con la humareda de los puros estábamos más contaminados que el aire de la ciudad de México, no veíamos al maestro.

Comencé a succionar el humo del puro y comencé a marearme, me levanté y me sacó de la clase, con la suerte de que no podía salir cuando avientan desde la calle un balde de agua y le cae sobre el escritorio al profesor. Salió furibundo de la clase y supuso que yo había sido el autor. Llegó el examen y ya estaba fichado. Una de las preguntas era la “Adecuación de los Siglos”. ¿Qué es eso? La estricta adecuación de los siglos: campo-libertad, ciudad-esclavitud-servidumbre, porque se decía que en el campo puede uno hablar como quiera, realizar las milpas, sentarse, correr y libertad; en cambio en la ciudad tiene uno que observar los reglamentos de peatones y de automóviles, de adecuación de los siglos.

A mí me tocó la ficha que decía más o menos así: “Los créditos hipotecarios y las dotaciones de tierra en favor de los pueblos”; una ficha sería me tocó, la saqué, me senté, me veía muy malo, parecía una especie de Huizilopochtli enojado. Le dije: —Maestro, cuando se ejecuta una resolución presidencial de dotación de tierra a todos los pueblos las obtienen libres de gravamen, ¿y si un predio rústico está hipotecado? Automáticamente la resolución rotatoria cancela la hipoteca sin perjuicio de que el acreedor hipotecario entable juicio hipotecario contra el deudor, no con el mueble hipotecado, sino para que le constituya en otro inmueble una hipoteca.

—¿Qué está usted diciendo?

—Sí, maestro, eso nos dice el Código de Procedimientos Civiles, el objeto de la acción. . .

—Bueno, está bien. Siete.

—¿Siete?

En cambio, a mi querido amigo Miguelito Sánchez Ricalde, de grandísima memoria, que en este trance le tocó también una ficha similar, pero le caía muy bien a don Román el “güerito”:

—A ver, compañero, le voy a hacer una pregunta. ¿Usted cree que los campesinos deban hacer gimnasia?

—Pues no, maestro, porque el campesino, el labrador, están constantemente trabajando, harbechando, sembrando y cosechando.

—Tiene mucha razón, compañero Sánchez Ricalde, ya faltaba que nuestros campesinos colocados en una fila, con un pianito y un profesorcito, haciendo ejercicios. Uno, dos, uno, dos, y usted diez, y a mí, cien.

Pues fue ese siete el que me indujo a escribir en la Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia un artículo: “Inutilidad del Derecho agrario”. Lo utilicé muy bien, mi artículo no está mal escrito, está sistematizado para llegar a la conclusión de que el Derecho agrario debía desaparecer y que las cuestiones agrarias debían incorporarse en sus respectivas materias, al Código civil o al Código laboral, etcétera. Se me publicó. Al número siguiente, número dos, don Lucio Mendieta y Núñez, presa de una santa ira, escribió un artículo bajo este número: “La incompreensión del Derecho agrario, y ahí le puso, sin mencionar mi nombre, no me bajó de un muchacho inepto, ignorante, que nada más perseguía el título de licenciado en Derecho para explotar viudas, para explotar a los delincuentes, para sobornar a las autoridades y que el director hizo muy mal al permitir que ese malhadado

artículo del ignorante muchacho, no dio mi nombre, ni siquiera se dignó mencionarlo, que debía expulsarse de la Escuela.

Pasaron los años y en ese examen profesional en que este muchacho presentó su tesis sobre el amparo en materia agraria, estando el maestro Lucio Mendieta y Núñez como presidente, le dije:

—Mire, compañero, yo quisiera que me dijera usted si tiene importancia el Derecho agrario.

—Claro que sí, maestro, como el Derecho agrario, como el Derecho social.

Y comenzó a sustentar una breve conferencia.

—Tiene usted mucha razón.

—¿Y por eso escogió usted esa tesis?

—Sí, maestro, porque el Derecho agrario es el tema del futuro.

—Oiga, usted, compañero, y ¿qué piensa usted de un muchacho que escribió en la Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia sobre este tema: La inutilidad teórica y práctica del Derecho agrario?

—No, ese compañero está mal. ¿Cómo es posible admitir esas sandeces? No, son inadmisibles, tan es así que el maestro don Lucio Mendieta y Núñez, aquí presente, nos decía cuando fue maestro, que criticó en la revista a ese muchacho. En ese artículo dijo que era un flojo, desaplicado, que quería el título para explotar viudas, etcétera. Tenía mucha razón el maestro.

—¿Y sabe quién fue ese muchacho?

—Pues, no, no, maestro.

—Fui yo.

Y se quedó extrañado.

—Sí, fui yo, pero ahora sí le voy a preguntar a usted sobre su tesis.

Ya luego le tocó a don Lucio, aprovechó la oportunidad para pedirme disculpas, porque aún no sabía de quién se trataba después de muchos años. Ese fue un tema muy interesante, anecdótico. Yo creo que ya me excedí, señor director.

He tenido muchísimos alumnos en estos 50 años. Comencé a dar clase a los 29 años de edad, cuarto año, y mis alumnos eran muchachos de 23, 24 años, de tal manera que tengo alumnos de 70 y tantos años en la actualidad. Y así sucesivamente, hasta mis jóvenes alumnos actuales.

He tenido alumnos que han sido jueces de distrito, magistrados, diputados, senadores, que me ha faltado el respeto, con quienes inclusive he discutido, porque la honestidad intelectual es un valor moral que impone aceptar los propios errores y reconocerlos públicamente.

Mis maestros, a los que jamás pude llamarlos colegas, ¡Dios me libre!, maestros contemporáneos míos, muy pocos, pero maestros a quienes les he guardado un gran respeto a su memoria, casi todos ellos ya desaparecidos, maestros como don Gabriel García Rojas, don Vicente Palmerín López, el maestro Mario de la Cueva, don Alberto Trueba Urbina, don Eduardo Noriega, don Mariano Azuela, don Agustín García López, don Lucio Mendieta y Núñez, y alumnos que no solamente recibieron las enseñanzas, sino que me siguieron en la ruta educativa que debe trazar siempre el profesor: Edmundo Elías Musi, Moreno Garavilla y tuve también como alumnos en el año del 49 a Porfirio Muñoz Ledo, distinguido orador y además un muchacho muy aplicado, se sentaba en primera fila y yo creía que iba a ser un jurisconsulto con el tiempo, pero siguió la carrera de la política.

Como directores en estos 50 años tuve el gusto de ser subordinado del maestro Virgilio Domínguez, del maestro Mario de la Cueva, de don José Castillo Larrañaga, de don Ricardo García Villalobos, de don Roberto Mantilla Molina, de César Sepúlveda, de don Ernesto Flores Zavala, de Fernando Ojesto, de Miguel Acosta Romero, de don José Dávalos, de tantos directores y de nuestro director actual, al que tanto admiro y aprecio porque ha hecho de nuestra Facultad una institución de cultura jurídica verdaderamente relevante. No solamente se ha preocupado el señor director Carvajal Contreras por presentar la decaencia de lo que debe ser una Facultad de Derecho en sus aspectos físicos, como él lo ha dicho en sus informes, sino que a través de su gestión se han intensificado las labores académicas en todas las especialidades que integran la ciencia jurídica, por eso el maestro Máximo Carvajal es para mí, uno de los mejores directores que desde sus orígenes del siglo XVI ha tenido nuestra siempre ilustre Facultad de Derecho. Gracias.